

(Número 2779.—Su precio 6 cuartos.)

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL LUNES 8 DE MARZO DE 1824.

SAN JUAN DE DIOS, FUNDADOR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de las Descalzas.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol a las 6 h. 11, y se oculta á las 5 h. 49'.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

| Epocas del día. | Barómetro. | Termóm. | Vientos. | Atmósfera. |
|--------------------------|------------|---------|----------|------------|
| A las 9 de la mañana | 29 6, 72 | 61. 5 | Ventoli. | Calimoso |
| A las 12 del día..... | 29, 6, 50. | 61. 5 | SE. | Celageria |
| A las 6 de la tarde..... | 29, 6, 24 | 60. 0 | ESE. | Idem. |

MAREJAS EN STA. BAHIA.

1.^a Altamar á las 6 h. 32' mad. 2.^a Altamar á las 7 h. 10' noch.

1.^a Bajamar á las 12 h. 12' mañ.

Madrid 24 de Febrero.

(Concluye la Real cédula inserta en el diario de ayer.)

4.º Se exceptúan de esta regla los recursos de segunda suplicación y de injusticia notoria, que habrían tenido lugar en el mi Consejo con arreglo á las leyes, empezando estos á correr desde que las partes puedan hacer uso de ellos, como tambien las acciones de prevaricato, cohecho, falta de libertad ú otras capaces de producir nulidad en los juicios de las que usaran conforme á derecho.

5.º Todas las actuaciones hechas y sentencias dadas en los pleitos principados y seguidos contra los ausentes por defender mi justa causa serán de ningun valor ni efecto, á menos que no hayan sido defendidos por apoderado legitimo con arreglo á las leyes.

6.º Tampoco tendrán valor ni efecto las causas criminales principadas ó fenecidas contra los que por serme fieles y sostener mis imprescriptibles derechos hayan sido calificados de delincuentes; y en el caso de naberseles secuestrado sus bienes, deberán ser reintegrados, donde quiera que se encuentren, y si han fallecido, lo serán sus

herederos , extendiendose este derecho á cualquiera otra privacion ó pena que se les hubiese impuesto , y por su naturaleza admira reposicion.

7.º Las actuaciones en los pleitos ó causas contra eclesiasticos ó militares en que hayan entendido los juzgados civiles y ordinarios por los decretos ó leyes de las Cortes , ó por el llamado código penal de las mismas , y cuyas causas no eran de desafuero por nuestras leyes , sean de ningun valor ni efecto , y se pasen á los juzgados competentes.

8.º Que á los Abogados , Escribanos y Procuradores que se hayan recibido durante la época del pretendido gobierno constitucional se les mande sacar nuevos titulos , previa la censura de su conducta moral y politica , ejecutandose esta con arreglo á lo que sobre la materia de purificaciones me reservo determinar , así como tambien en orden al juramento que debe preceder á la expedicion de aquellos, adicionado y ampliado por la Regencia del Reino para lo sucesivo aun respecto de todas las personas que por razon de su empleo , destino ó ministerio estan obligadas por ley á jurar sus plazas , oficios ó encargos, cuando sean resueltas las consultas que he encargado y me tiene hechas el mi Consejo , relativamente al objeto de las expresadas purificaciones , y de otros que tienen intima relacion con el del referido juramento.

Publicada en el mi Consejo pleno la expresada mi Real determinacion á sus consultas de 28 de Julio y 24 de Octubre ultimos, de que queda hecha mencion , en providencia de 15 de Enero proximo pasado , acordó su cumplimiento , y para ello &c. Dada en Palacio á 5 de Febrero de 1824. =YO EL REY.

Idem 1.º de Marzo. = Reales loterias.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real loteria moderna en el sorteo del dia 28.

| Números. | Premios. | Administraciones. |
|------------|----------------|-------------------|
| 5,629,000 | 10,000 ps. fs. | Madrid. |
| 16,242,000 | 2000 | Valladolid. |
| 1,513,000 | 1000 | Oviedo. |
| 16,756,000 | 500 | Cadiz. |
| 3,333,000 | 500 | Madrid. |
| 14,535,000 | 500 | Zaragoza. |
| 16,321,000 | 500 | Madrid. |

Sya 2 de Enero.

Se acaba de verificar una expedicion , dirigida contra la isla de Seio. Las tropas griegas , en número de cerca de 4.000 hombres , han desembarcado cerca de la fortaleza de aquella isla ; así que desembarcaron derrotaron las tropas , y las obligaron á encerrarse en el castillo , en donde estan al presente bloqueadas. Una escuadra de

12 buques de Hydra y de Psara, acompañados de tres brulotes, cruzan en el canal de Scio para impedir que vengan socorros de tropas y municiones, que podían venir de Asia, para la guarnición turca encerrada en la fortaleza de la isla.

Muchos de los principales Sciotas, distinguidos por sus riquezas ó por su mérito, se hallan á la cabeza de la expedición. Es de notar que la mayor de ellos es del número de los que se habían opuesto activamente á la primera expedición emprendida por los de Samia, y que estaba tan mal combinada. Estos mismos hombres son los que han hecho los gastos de la expedición actual. Una artillería de sitio, suficiente para atacar la fortaleza de la isla, ha sido embarcada en Napoli de Romani, y ha llegado á su destino. Muchos buques, cargados de municiones de guerra y de boca, han dado también la vela de Esmirna para este mismo destino.

Constantinopla 10 de Enero.

Los sucesos que han pasado cerca de Esmirna ha llamado mucho la atención en aquella capital. Los consules europeos dirigieron, el 10 de Diciembre una representación al senado de Ipsara, para interpelarlos á que desistiesen de un ataque. Los Primados han respondido el 18 de Diciembre: es notable en su carta lo siguiente: „Nos vemos obligados á añadir que segun los derechos de la guerra; no dejaremos jamas de perseguir á los turcos en todas las costas de sus dominios. Si de resultas, irritados contra nosotros, persiguen á los cristianos-rayas (subditos de la Puerta) y á los europeos, esto no provendrá mas que de su barbarie, que holla todos los derechos de la humanidad y las leyes de la Europa civilizada, que puede, si quiere, proteger con la fuerza la vida y el honor de todos los cristianos, y estamos persuadidos de que ella lo hará sin exigir de nosotros, los enemigos declarados de los turcos, sacrificios algunos.“ Los Primados piden en fin á la ciudad de Esmirna un tributo anual, si ella quiere que no se turbe su tranquilidad, ni la de su golfo.—La paz con la Persia no está todavía ratificada. El sultan ha mandado al pacha de Bagdad continuar la guerra.—Los griegos se han establecido en las islas de Chio y de Mitylene; despliegan en todo mucha energía.

Londres 11 de Febrero.

Una carta de Demerary, de 24 de Diciembre, dice en substancia que los franceses han reunido de 10 á 1200 hombres en la Martinica y en la Guadalupe. Su fuerza naval es también muy considerable; se compone de 13 fragatas y 4 navios de linea.

Bruselas 11 de Febrero.

Ha llegado á Bujas en el navio *Nyverheyd van Brugge* una momia estraida de una de las piramides de Egipto, que, al parecer, es el de una princesa de la raza de los Faraones, muerta ha mas de 3.700 años. Está aun en la misma caja que la contenía en la piramide. La cubierta representa á una muger de estatua humana con

traje egipcio. Sus colores son muy vivos, y están bien conservados. En la misma caja hay un gato embalsamado para indicar sin duda que la persona embalsamada era de alta clase. M. de Lesclapart, de Brujas, es á quien debe la ciudad esta cosa tan curiosa.

Haya 12 de Febrero.

Se habla mucho de la ida del Principe Federico como virey de todas las posesiones holandesas á las Indias orientales. Este nombramiento seria efecto de un gran plan para la reorganizacion de aquellas posesiones que, apesar de muchas mejoras, están aun distantes de ser tan bien administradas y en tan buen estado de defensa como su riqueza y su importancia lo exigian. La antigua compañía de las Indias no habia pensado mas que en sacar de ellas el mayor provecho pecuniario, y en administrarlas con la mas grande utilidad posible. Hoy dia la politica general exige una organizacion civil y militar muy fuerte, para alejar los riesgos á que está espuesta toda posesion colonial. La isla de Java, cuyas esportaciones en café, azucar, algodón y añil aumentan todos los años; la isla Banca, con sus inmensas minas de estaño; Cilibes y Berneo ricas en oro y en diamantes; las islas de Amboine y de Banda tan fertiles en especeria, aunque hayan dejado de tener su monopolio, he aqui un imperio mas importante, mas rico y mas poblado que el Brasil. La población sometida á la soberania de los Países Bajos asciende á cerca de 4 millones de individuos, entre los que hay pocos europeos. La raza indigena ó Malaya es de un natural feroz, de un caracter pérfido y muy propenso á la sedicion. Segun el antiguo gobernador general, M. Daendels, las rentas accienden á 10.790.000 *ryksdalers* (57.177.000 francos, y los gastos á 8.790.000 *ryksdalers*; de suerte que queda un sobrante anual en rentas de 2.000.000 (18 y medio millones de francos.) Tal es el conjunto del país que formaria el nuevo vireynato.

Paris 16 de Febrero

Segun la tabla comparativa de los nacidos y muertos en Petersburgo durante el año de 1822, el número de nacidos en la capital de Rusia ha sido de 8.079 : 425 ménos que en 1821; y el de muertos de 11.083, 1377 mas que en 1821, y 3004 sobre los nacidos; 353 han muerto de repente, 75 ahogados, 19 suicidios, de ellos 9 ahorcados, 4 degollados y 6 de pistola; 136 tenían mas de 80 años, 22 mas de 90 y no se cuenta mas que uno de 100.

AVISOS.

El individuo D. Felipe Govarta, comandante que dicen fué de caballeria se presentará con la brevedad posible en la secretaria de la comision militar establecida en esta plaza, con objeto de evacuar su declaracion en causa que el referido tribunal ha puesto á mi cuidado. = Cadiz 7 de Marzo de 1824. = Juan José Lasquetty.

El capellan del batallon num. 40 D. Manuel Diaz y D. Manuel Barragan subteniente del mismo cuerpo, se presentarán en la Sargentia mayor de esta plaza.

CON REAL PERMISO:

EN LA IMPRENTA GABITANA, CALLE DE LA VERONICA